



Certificado número: **2/BPL/2009**

Visto el expediente sobre la verificación del cumplimiento de los principios de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) en las instalaciones de:

**LABORATORIOS DE ANALISIS Y CONTROL QUIMICO Y BACTERIOLOGICO
MICRO- BIOS, S.L.**

Avda. Mossèn Cinto Verdaguer, 62 – Polígon Industrial Fontsa
08970 Sant Joan Despí

Visto el informe **BPL-002-09**, de 26 de mayo de 2009, efectuado por técnicos del Departament d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural, sobre verificación del cumplimiento de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), relativo a la visita de inspección realizada a LABORATORIOS DE ANALISIS Y CONTROL QUIMICO Y BACTERIOLOGICO MICRO- BIOS, S.L., el día 24 de abril de 2009.

Puesto que, del informe mencionado y de la documentación presentada se desprende que LABORATORIOS DE ANALISIS Y CONTROL QUIMICO Y BACTERIOLOGICO MICRO- BIOS, S.L., cumple con lo que dispone el Real Decreto 1369/2000, de 19 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 822/1993, de 28 de mayo, por el que se establecen los principios de Buenas Prácticas de Laboratorio y su aplicación en la realización de estudios no clínicos sobre sustancias y productos químicos, en relación a los estudios que realiza en los campos siguientes:

Pruebas analíticas y de química clínica con medicamentos veterinarios:

Análisis de niveles de fármacos y sus metabolitos en especímenes biológicos

Otros:

Farmacocinética con medicamentos veterinarios

De acuerdo con la Orden de 14 de abril de 2000, por la que se adapta al progreso técnico los anexos del Real Decreto 2043/1994, de 14 de octubre, sobre inspección y verificación de Buenas Prácticas de Laboratorio:

Joaquim Porcar i Coderch, Subdirector General de Ganadería

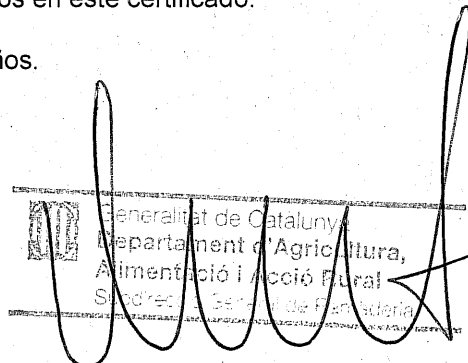
CERTIFICO:

Primero. La evaluación de conformidad de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) de LABORATORIOS DE ANALISIS Y CONTROL QUIMICO Y BACTERIOLOGICO MICRO- BIOS, S.L., de acuerdo con el Orden de 14 de abril de 2000 y el Real Decreto 2043/1994, de 14 de octubre, sobre inspección y verificación de Buenas Prácticas de Laboratorio, en relación a los estudios que lleva a cabo en los campos mencionados en este certificado.

Segundo. Este certificado tendrá una validez de 2 años.

Y porque así conste, firmo este certificado.

Barcelona, 27 de mayo de 2009


Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Alimentació i Acció Rural
Subdirecció General de Ramaderia